



**PROYECTO DE LEY QUE CREA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AMERICA
LUDOVICO BERTONIO (UNALB) EN EL
DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE
CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO**

El Grupo Parlamentario PODEMOS PERÚ, a iniciativa del congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley:

**LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AMERICA LUDOVICO
BERTONIO (UNALB) EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO JULI,
DEPARTAMENTO DE PUNO**

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto regular la creación e implementación progresiva de la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB), ubicado en el distrito de Juli, provincia de Chucuito, departamento de Puno.

Artículo 2. Creación de la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio

Se crea la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB), ubicado en el distrito de Juli, provincia de Chucuito, del departamento de Puno.

Artículo 3. Fines de la Universidad

Son fines de la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB), los establecidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; así como los siguientes:

1. Fomentar el desarrollo intelectual, social y de investigación en el distrito de Juli, provincia de Chucuito, del departamento de Puno
2. Fomentar el desarrollo de los valores de justicia, solidaridad y respeto a las múltiples tradiciones, orígenes, lenguas y culturas en la población joven.
3. Fomentar el desarrollo económico sostenible del distrito de Juli, provincia de Chucuito, del departamento de Puno y de los departamentos aledaños; particularmente en la inclusión social, prestación de calidad de servicios de salud y la protección al medio ambiente.

4. Promover la articulación interinstitucional con universidades públicas y privadas, centros de investigación y afines, nacionales e internacionales.

Artículo 4. Régimen académico

La Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB) contará con los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de post grado que sean aprobadas al momento de establecer su régimen académico, las mismas que tendrán como fin alcanzar lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

Artículo 5. Carreras Profesionales

La Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB) brinda las siguientes carreras:

1. Ingeniería Civil.
2. Ingeniería de Industrias Alimentarias.
3. Ingeniería en Inteligencia Artificial.
4. Ingeniería Pesquera Acuícola.
5. Arqueología.
6. Medicina Humana.
7. Enfermería.
8. Medicina Veterinaria y Zootecnia.
9. Tecnología Médica (Laboratorio Clínico).
10. Ciencias Contables y Financieras.
11. Ingeniería Económica.

Podrá ampliar su oferta educativa de acuerdo a las necesidades locales, regionales y nacionales, considerando el cierre de brechas con miras a elevar la competitividad de la región y el país.

Artículo 6. Recursos

Son rentas de la Universidad de América “Ludovico Bertonio” (UNALB – JULI) las siguientes:

1. Las que le asigne el Gobierno Central mediante el modelo público – privada y las respectivas partidas presupuestales que se asigne, cuando obtenga su licenciamiento y la autorización de funcionamiento.
2. Las provenientes de las donaciones y legados que reciba conforme a las disposiciones legales vigentes.
3. Las rentas de bienes propios y las que resulten de su funcionamiento.
4. Las transferencias que pueda recibir de la Región Puno, así como de la Municipalidad Provincial del Chucuito y de otros entes descentralizados y de la cooperación internacional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - Financiamiento

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Gobierno regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Chucuito, destinarán los recursos necesarios para el funcionamiento de la Universidad creada por la presente Ley.

SEGUNDA. – Disponibilidad de terreno

La Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB) será creada por auspicio de la Municipalidad Provincial de Chucuito, la cual transferirá el terreno al Ministerio de Educación para su construcción.

TERCERA. - Comisión Organizadora

El Poder Ejecutivo designará, mediante el Ministerio de Educación, a la Comisión Organizadora encargada de elaborar y gestionar los instrumentos necesarios para su funcionamiento conforme a la normatividad vigente.

CUARTA. - Licenciamiento

La Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB) deberá adaptarse a los lineamientos establecidos por la Ley 30220, Ley Universitaria y demás normas complementarias para la obtención del licenciamiento.

Lima, 08 de enero de 2025



Firmado digitalmente por:
BURGOS OLIVEROS Juan
Bartolome FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2025 11:55:22-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 17:23:29-0500



Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161740126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2025 08:50:19-0500



Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161740126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2025 08:50:28-0500



Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2025 12:40:54-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2025 14:52:16-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/01/2025 17:16:34-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES

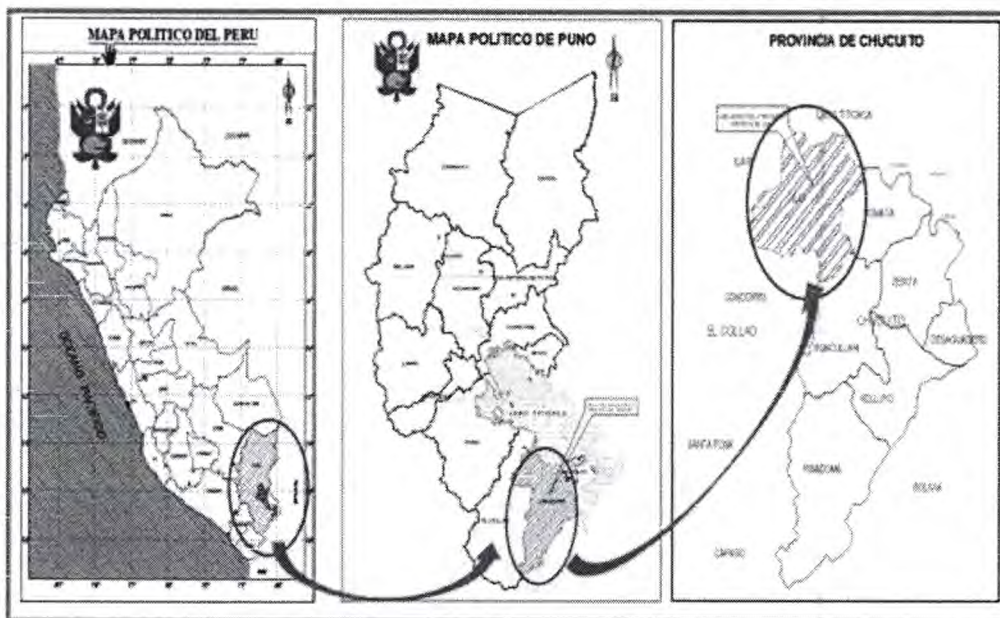
"La educación no es la preparación para la vida; la educación es la vida misma"

John Dewey

La región de Puno, hasta 1820 era una intendencia del Perú, sin embargo, mediante Decreto de fecha 9 de setiembre de 1825 se transformó en un departamento, teniendo como provincias Azángaro, Carabaya, Huancané, Lampa y Chucuito.

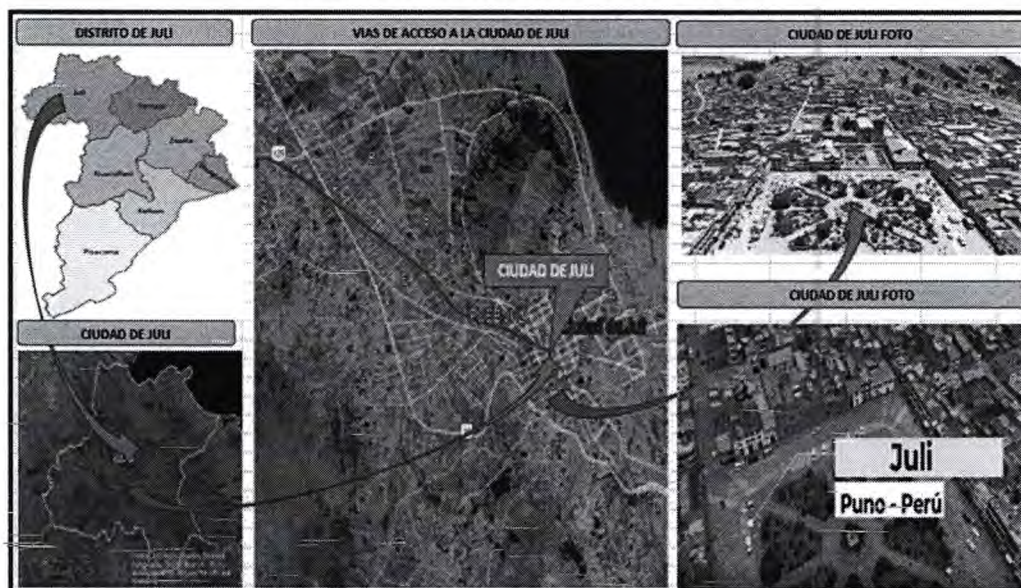
La provincia de Chucuito es una de las trece que conforman el departamento de Puno en el sur del Perú, la misma que se encuentra a una distancia de 80 kilómetros de la (Puno). Limita por el norte con la provincia de Yunguyo y el lago Titicaca, por el este con la provincia de Yunguyo y Bolivia, por el oeste con la provincia de El Collao y por el sur con el departamento de Tacna.

ILUSTRACION N.º 1 MACRO LOCALIZACION DEL AREA DE ESTUDIO



Abarca una extensión de 3,978.13 km² de superficie, que representa el 6.00% de la extensión total de la región. Está conformada por 7 distritos, siendo su capital Juli (distrito).

ILUSTRACIÓN N° 2 MICROLOCALIZACIÓN DEL AREA DE ESTUDIO.



Fuente: Elaborado Por El Equipo Técnico

El distrito de Juli se fundó el 02 de abril de 1565, por los españoles, siendo elevada a capital de la provincia de Chucuito por el presidente de la Republica Don José de la Mar, el 3 de junio de 1826. Juli se encuentra entre los 3840 y los 4000 m.s.n.m. Denominada la Gran Roma de América.

Un distrito con una herencia cultural de diez mil años de antigüedad tales como el arte parietal, los monumentos de piedra de las culturas Sillumocco, Tianhuanaco, Lupi Jaki o Lupacas e inca representado por estelas, monolitos, murallas y chullpas, como también los templos de San Ildelfonso (ahora con el nombre de Santa Cruz de Jerusalé), Santa María la Mayor (ahora la Asunción de Nuestra Señora), el Templo de San Juan Bautista, conocido como San Juan de Letran, y el de Santo Tomás de Aquino, conocido como San Pedro Mártir, por el cual es considerado un atrayente de turismo nacional y extranjero.

Población de Juli:

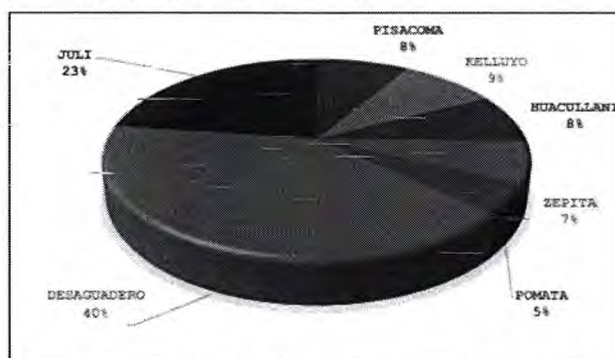
POBLACIÓN Y EXTENSIÓN TOTAL POR DISTRITOS

POBLACION POR DISTRITO Y TIPO				
DISTRITO	CENTROS POBLADOS	TOTAL, POB.	EXTENSION	DENSIDAD POBLACIONAL
			km ²	Hab/Km ²
PROVINCIA CHUCUITO		89,002	3,978.13	
PISACOMA	392	8,223	959.34	12.67
KELLUYO	240	7,346	485.77	36.78
HUACULLANI	187	9,237	705.28	21.13
ZEPITA	316	16,929	546.57	36.22
POMATA	106	13,707	382.58	46.49
DESAGUADERO	99	13,787	178.21	69.7
JULI	351	19,773	720.38	32.96
TOTAL	1691	126230	3978.13	

De acuerdo con el Estudio de mercado de creación de la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB), realizada por la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, la distribución espacial de la población provincial nos muestra que el 18.8% de la misma se encuentra en el distrito de Juli; el 15.8% en el distrito de Desaguadero; el 15.7% en el distrito de Zepita; entre los más poblados. Se puede advertir igualmente que el 71.7% de la población se encuentra en el área rural y solo el 28.3% habita las áreas urbanas de la provincia con una tasa de crecimiento intercensal calculado de 0.46% anual.

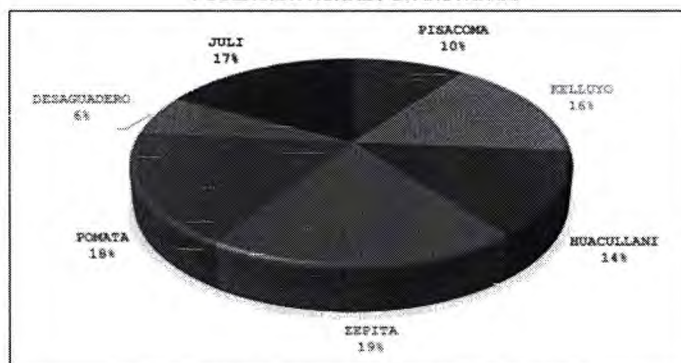
En ese sentido, el 23% de la población urbana de la provincia de Chucuito se encuentra en el distrito de Juli y el 17% de la población rural. Siendo un foco importante para que se sitúe la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB).

POBLACIÓN URBANA POR DISTRITOS



Fuente: Elaboración propia del Equipo Técnico MPCH – J

**GRAFICO N° 02
POBLACIÓN RURAL POR DISTRITOS**



Fuente: Elaboración propia del Equipo Técnico MPCH-J.

Se advierten el siguiente antecedente en cuanto a proyectos de Ley sobre la materia:

PROYECTO DE LEY	DENOMINACIÓN
9715/2024-CR	PROYECTO DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AMÉRICA LUDOVICO BERTONIO EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO

1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El distrito de Juli cuenta con los siguientes centros de estudio:

NIVEL EDUCATIVO	JULI	DESAGUADERO	HUACULLANI	KELLUYO	PISACOMA	POMATA	ZEPITA	TOTAL PROVINCIA	%
TOTAL	189	49	61	59	28	109	142	637	100.0
%	29.7	7.7	9.6	9.3	4.4	17.1	22.3	100.0	
Básica Regular	184	47	60	58	27	109	140	625	98.1
Inicial	118	30	37	36	10	73	94	398	
Primaria	50	14	16	16	14	27	35	172	
Secundaria	16	3	7	6	3	9	11	55	
Básica Alternativa	1	1	0	0	0	0	0	2	0.3
Básica Especial	1	0	0	0	0	0	0	1	0.2
Técnico Productiva	1	0	1	1	1	0	1	5	0.8
Superior no universitaria	2	1	0	0	0	0	1	4	0.6
Pedagógica	1	0	0	0	0	0	0	1	
Tecnológica	1	1	0	0	0	0	1	3	
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Ministerio de Educación – ESCALE

En agosto del 2024, se llevó a cabo el lanzamiento de la Creación de la filial de la Universidad Nacional del Altiplano Puno en el distrito de Juli, con 3 escuelas profesionales (contabilidad, arquitectura y urbanismo e ingeniería Agroindustrial). Sin embargo, del anterior cuadro se advierte que, no existe proporcionalidad en el alumnado que culmina sus estudios secundarios en comparación con el número de universidades nacionales en dicho distrito. En atención a ello, y a fin de poder disminuir las brechas educativas existentes es que la presente propuesta legislativa pretende crear la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB).

Y es que, de acuerdo con la información de Sunedu, al menos 44 mil estudiantes en la región de Puno se postularon en el 2023 a las 3 universidades existentes, logrando ingresar 6.4 mil estudiantes, lo que advierte un total de 17.6 mil estudiantes sin tener acceso a una educación gratuita que le otorgue un título profesional. Justificándose, entonces, la importancia de la creación de una universidad pública con al menos 11 carreras profesionales que pueda cubrir el número de matrículas de estudiantes preuniversitarios que tienen que salir del distrito de Juli, para poder seguir con su formación profesional.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de Chucuito, mediante Oficio N° 895-2024-MPCH-J/A, ha referido que cuenta con un terreno de 9.6130 hectáreas, mediante escritura N° 560-2013 el cual será transferido al Ministerio de Educación para fines de que se construya en la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB).

1.3 ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA DEMANDA NO ATENDIDA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

Puno es una región que históricamente ha estado vinculada a la actividad agrícola, la ganadería y la pesca.

El mercado laboral de Puno es mayormente dependiente de estos sectores primarios. A continuación, se destacan los principales sectores con demanda laboral:

SECTOR ECONÓMICO	DEMANDA DE EMPLEO ACTUAL	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
Agricultura y Pesca	Estabilidad en la demanda de mano de obra	Ingeniería Pesquera Acuícola
Industrias alimentarias	Necesidad de mejorar la producción y exportación	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Construcción e Infraestructura	Alta demanda por proyectos de infraestructura	Ingeniería Civil
Salud Pública	Escasez de profesionales en áreas críticas	Medicina humana, Enfermería, Tecnología Médica, Medicina Veterinaria y zootecnia
Tecnología	Crecimiento en el sector de telecomunicaciones	Ingeniería en Inteligencia Artificial
Turismo Consultoría y Proyectos Privados	Alta demanda de guías turísticos especializados en patrimonio cultural y arqueológico Demanda de arqueólogos para trabajos de consultoría y evaluación en proyectos de impacto cultural..	Arqueología
Comercio y Finanzas	Creciente demanda de profesionales en finanzas	Ciencias Contables y Financieras, Ingeniería Económica

Fuente: elaborado por el equipo técnico

Su población, según censos nacionales del INEI, es de aproximadamente 98,002 habitantes, de los cuales una gran parte reside en zonas rurales.

Ahora, la región de Puno enfrenta varios desafíos socioeconómicos, entre ellos una alta tasa de pobreza y un acceso limitado a servicios educativos y de salud. Sin embargo, Puno es también una región con un gran potencial turístico, debido a su cercanía al Lago Titicaca, y con una importante riqueza cultural, lo que aumenta la demanda de formación en áreas como el turismo y patrimonio cultural.

1.4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA LABORAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS MÁS RELEVANTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA:

Las carreras profesionales que se pretenden implementar en la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB), responden a las necesidades propias de la población del distrito de Juli, provincia del Chucuito, departamento de Puno, según sus actividades económicas, siendo estas las siguientes:

1. Ingeniería Civil:

- Demanda: Alta demanda en proyectos de infraestructura en el sur del Perú debido al crecimiento de la urbanización y el desarrollo de la infraestructura vial y rural.
- Proyección de Crecimiento: Se espera que la demanda de ingenieros civiles crezca un 5% anual debido a los proyectos de infraestructura pública y privada.

2. Ingeniería en Industrias Alimentarias:

- Demanda: Crecimiento del sector agroindustrial en Puno y zonas aledañas, con un aumento en la producción de alimentos procesados para exportación y consumo local.
- Proyección de Crecimiento: Aumento del 8% en la demanda de ingenieros en este campo por la expansión de la industria agroalimentaria.

3. Ingeniería en Inteligencia Artificial:

- Demanda: Alta demanda a nivel nacional e internacional debido a la expansión del mercado digital y la automatización de industrias.
- Proyección de Crecimiento: Se espera un aumento del 10% anual en la demanda debido a la digitalización de empresas y el crecimiento de la inteligencia artificial aplicada a diversos sectores.

4. Ingeniería Pesquera Acuícola:

- Demanda: Incremento de la demanda por técnicos y profesionales especializados en la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas, especialmente en la región de Puno, con el Lago Titicaca como uno de los focos.

- Proyección de Crecimiento: Crecimiento del 4% anual impulsado por la necesidad de manejar los recursos hídricos y pesqueros de manera sostenible.

5. Ingeniería Económica:

- Demanda: Incremento de la demanda por técnicos y profesionales especializados en la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas, especialmente en la región de Puno, con el Lago Titicaca como uno de los focos.
- Proyección de Crecimiento: Crecimiento del 8% anual impulsado por la necesidad de manejar los recursos hídricos y pesqueros de manera sostenible.

6. Medicina Humana:

- Demanda: Alta demanda en el sector agropecuario debido a la necesidad de mejorar la salud animal en la producción ganadera.
- Proyección de Crecimiento: Aumento de la demanda del 10% anual por la expansión de la ganadería y la agricultura en la región.

7. Enfermería:

- Demanda: Aumento de la demanda debido a la necesidad de servicios de salud de calidad y la expansión de las clínicas y hospitales en la región.
- Proyección de Crecimiento: Crecimiento del 9% anual en la demanda de estos profesionales debido al aumento en la cobertura sanitaria.

8. Medicina Veterinaria y Zootecnia:

- Demanda: Alta demanda en el sector agropecuario debido a la necesidad de mejorar la salud animal en la producción ganadera.
- Proyección de Crecimiento: Aumento de la demanda del 6% anual por la expansión de la ganadería y la agricultura en la región.

9. Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico:

- Demanda: Aumento de la demanda debido a la necesidad de servicios de salud de calidad y la expansión de las clínicas y hospitales en la región.
- Proyección de Crecimiento: Crecimiento del 7% anual en la demanda de estos profesionales debido al aumento en la cobertura sanitaria.

2 MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú

- Ley 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Resolución Viceministerial N° 075-2022-MINEDU
- Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas

3 EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma vigente, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano, puesto que versa exclusivamente sobre la creación de la Universidad Nacional de América Ludovico Bertonio (UNALB), ubicado en el distrito de Juli, provincia de Chucuito, del departamento de Puno, que se fundamenta en la necesidad de proporcionar acceso a una educación superior de calidad y de acceso para aquellos sectores de bajos recursos. En ese sentido esta iniciativa no solo busca reducir las desigualdades educativas, sino también fomentar el desarrollo integral del distrito de Juli, a través de la formación de profesionales capacitados que puedan contribuir al progreso local y nacional.

4 ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Conforme la data expuesta, se demostró la necesidad de la población para la creación de una Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología (UNCT), enmarcado en la Resolución Viceministerial N° 075-2022-MINEDU.

ACTORES INVOLUCRADOS	ANÁLISIS	
	BENEFICIO	COSTO
Estado	• Garantizará el acceso a educación pública, generando igualdad de oportunidades, promoviendo una mejora en la política de educación • Desarrollará la investigación y tecnología en favor de la comunidad. • Fomentará el desarrollo del capital humano, con la formación de profesionales altamente capacitados • Fortalecerá la soberanía y la independencia nacional. • Desarrollará capacidades y competencias para abordar desafíos nacionales.	Ninguno

Estudiantes

- Mejorará la gobernanza y la toma de decisiones informadas.
- Se dará acceso a educación superior gratuita de calidad en su localidad.
- Se desarrollarán las capacidades de los estudiantes para enfrentar desafíos de su comunidad, departamento y país.
- Mejorará la calidad de vida y el bienestar de la población local.
- Se promoverá el acceso a oportunidades laborales, de investigación acorde a las necesidades de la sociedad.

Ninguno

Sociedad

- Contribuirá al desarrollo sostenible de la economía y mejora de la calidad de vida.
- Se cerrarán las brechas educativas
- Fomentará la dinamización de la economía local.
- Fomentará la investigación y elaboración de proyectos de impacto social y comunitario.

Ninguno

5 RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las políticas de Estado en función a la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2024-2025, contenida en RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 006-2024-2025-CR, según se detalla:

Objetivo: II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado: 11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN, respecto al siguiente tema:

31. ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL
32. BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD Y RECONOCIMIENTO EN

LAS RELACIONES LABORALES.

Política de Estado: 12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, respecto al siguiente tema:

- 38. SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA
- 42. CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS
- 43. INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN.

Objetivo: III.COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS

Política de Estado: 20. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, respecto al siguiente tema:

- 82. SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Objetivo: IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Política de Estado: 28. PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL